



¿CÓMO ME APUNTO Y SOLICITO EL PARO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19?

GUÍA ELABORADA CON LA INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL SEPE Y LA FACILITADA POR EL SEPE DE ALCOBENDAS



¡IMPORTANTE!

En las Oficinas de Empleo conviven dos organismos públicos:

Oficina de Empleo (Dependientes de la Comunidad de Madrid): Es donde tienes que acudir para inscribirte como demandante de empleo, sellar la demanda de empleo. También gestionan las ofertas de empleo, formación, etc.

Oficina del SEPE (Dependientes del Estado): Ellos son los que tramitan las prestaciones por desempleo y los subsidios.

¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME COMO DEMANDANTE DE EMPLEO?

A través de este enlace para rellenar la solicitud exprés:

<https://www.comunidad.madrid/tramites-rapidos-desempleo/>

SI HAS SIDO AFECTADO/A POR UN ERTE:

En este caso no es preciso que realices ningún trámite, ya que será tu empresa la que informará a las autoridades competentes para que te reconozcan tu prestación.

Lo único que tienes que hacer como trabajador/a es autorizar a la empresa para que envíe tus datos al SEPE.

Todas las personas trabajadoras afectadas por un ERTE ocasionado por el COVID-19 tendrán derecho al reconocimiento de la prestación por desempleo, aunque no hayan cotizado el período mínimo necesario para ello.

¿TIENES QUE “SELLAR/RENOVAR” LA DEMANDA DE EMPLEO

No te preocupes la demanda seguirá de “alta”. Lo hará la Oficina de Empleo de forma automática, y te enviará la información sobre la renovación.

Si tienes alguna duda o consulta puedes dirigirte a través del correo electrónico a tu oficina de empleo, que en el caso de Patones es la oficina de San Sebastián de los Reyes:

o.e.sansebastiandelosreyes@madrid.org

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO O EL SUBSIDIO?

Usando el formulario pre-solicitud de prestación individual por desempleo. A través de este enlace:

<https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1>

O pidiendo cita previa indicando tu código postal y tu DNI/NIE. A través del siguiente enlace:

<https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevvia.do>

O siguiendo las indicaciones del documento elaborado por la oficina del SEPE de San Sebastián de Los Reyes, que puedes descargar a través de este enlace:

<https://www.patones.net/>

Con cualquiera de las tres opciones un trabajador/a del SEPE se pondrá en contacto contigo.

INFORMACIÓN ÚTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA TRABAJADORES Y EMPRESARIOS. TRÁMITES, AYUDAS,...

Para consultar la información pulsa en el enlace:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/actualidad/informacion-util-empresas-trabajadores-autonomos-estado-alarma-covid-19>

